

# Código Ético



**English Summer** sa  
Camps since 1980

*Somos el pasado, presente y futuro de los  
campamentos de verano*



## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Nuestra filosofía</b> .....	4
<b>Ámbito de Aplicación</b> .....	5
<b>Principios éticos y de buen gobierno</b> .....	6
<b>ENGLISH SUMMER y sus compromisos</b> .....	8
<b>Cumplimiento normativo y ética corporativa</b> .....	8
<b>Protección a la infancia y a la adolescencia</b> .....	8
<b>La salud pública, un activo imprescindible</b> .....	9
<b>Protección de la información confidencial, la propiedad intelectual e industrial y los datos personales</b> .....	11
<b>Compromiso con los profesionales</b> .....	12
<b>Canal de Denuncias</b> .....	14



## Introducción

**ENGLISH SUMMER, S.A.** (en adelante, **ENGLISH SUMMER** o la Organización) somos una empresa familiar con más de cincuenta años de experiencia en el sector de los campamentos de verano, en la gestión integral de cursos de idioma en el extranjero y en la enseñanza de idiomas, mayoritariamente del inglés. En **ENGLISH SUMMER** estamos plenamente comprometidos con el concepto de calidad, tanto en lo asistencial como en lo pedagógico, siendo una gran diferencia que caracteriza a la Organización.

**ENGLISH SUMMER** se esfuerza día a día y de manera absolutamente comprometida con el cumplimiento de los valores y principios fundamentales que han regido desde un inicio en la Organización y que ahora son plasmados en el presente Código Ético (en adelante también Código).

El Código Ético recoge el compromiso de **ENGLISH SUMMER** con los principios de ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético tanto de nuestros profesionales como en las relaciones con el resto de la sociedad.

El Código Ético se ha elaborado teniendo en cuenta los principios de responsabilidad social corporativa aceptados por la sociedad.



## Nuestra filosofía

### Misión

La misión fundamental en **ENGLISH SUMMER**, y de la cual nos sentimos orgullosos, es la de formar personas capaces de desarrollarse de forma exitosa en el futuro, tanto personalmente como profesionalmente, a través del aprendizaje de idiomas y adquisición de valores en un entorno familiar y de confianza.

### Visión

Ser una empresa reconocida dentro del ámbito de la formación del inglés en el tiempo libre y conseguir educar a niños y jóvenes en valores positivos para contribuir a un futuro global mejor para toda la sociedad.

### Valores

La educación en valores durante el ocio es considerada como uno de los mejores instrumentos para el enriquecimiento y el desarrollo personal. Por ende, apostamos por los valores siguientes:



Compañerismo  
y solidaridad



Concienciación del  
medio ambiente



Educación en  
igualdad



Respeto y responsabilidad



Confianza y honestidad



## Ámbito de Aplicación

Los compromisos establecidos en el presente Código Ético se aplicarán a todos los miembros de **ENGLISH SUMMER**, sin excepción, con independencia del nivel jerárquico, de la naturaleza de la relación que mantengan con **ENGLISH SUMMER**. Asimismo, conforma también el ámbito societario de aplicación del presente Código Ético las restantes empresas del Grupo, así como filiales y participadas sobre las que **ENGLISH SUMMER** tenga un control efectivo.

El Código Ético promoverá que sus socios de negocio y cualquier tercero con quién haya establecido una relación de negocio (proveedores, clientes, entre otros), conozcan el contenido del presente Código y adopten una conducta de acuerdo con los principios y valores establecidos.

Además, los miembros de **ENGLISH SUMMER** que, en el desempeño de sus funciones, gestionen o dirijan equipos de personas, deberán de velar por el cumplimiento del Código Ético y liderar con el ejemplo.

**La consecución de una cultura empresarial es responsabilidad de todos**





## Principios éticos y de buen gobierno

En todas sus decisiones estratégicas **ENGLISH SUMMER** apuesta por superar la barrera del respeto, es decir, no basta con no causar impactos negativos en los miembros de la organización, en los grupos de interés y en la sociedad en su conjunto, sino que, apuesta por actuar como agente de desarrollo, realizando iniciativas destinadas a causar impactos positivos que cambien la forma de hacer los negocios y supongan un verdadero retorno para la sociedad.

**ENGLISH SUMMER** asume como imprescindibles los principios de responsabilidad, compañerismo, honestidad y transparencia y se compromete en todas y cada una sus actividades a respetar los derechos humanos y a fijar, donde así sea preciso, mecanismos que permitan evaluar, verificar y garantizar su cumplimiento, especialmente en sus relaciones con los menores de edad.

Los principios básicos que guían la actividad de **ENGLISH SUMMER** son los siguientes:

- La observancia y cumplimiento del presente Código y demás normativa interna, la cultura ética, el buen gobierno corporativo y la buena fe en las relaciones comerciales.
- Garantía de un entorno protector, de buen trato y libre de toda forma de violencia hacia la infancia y la adolescencia.
- Cumplimiento y defensa de los Derechos Humanos y Libertades Públicas, rechazando cualquier tipo de discriminación, así como apostando por la igualdad de oportunidades y equidad de género de los miembros empleados.
- Principio de tolerancia cero ante cualquier práctica corrupta o fraudulenta en todas las actividades realizadas por **ENGLISH SUMMER**, rechazando y condenando las mismas.



- Abstención de realizar operaciones profesionales donde se detecte un conflicto de interés.
- La búsqueda de la excelencia en las actividades realizadas, garantizando el más alto nivel de calidad.
- La sostenibilidad medioambiental como pilar imprescindible, así como el respeto a los espacios reconocidos por su valor paisajístico, ecológico, artístico o cultural o de especial protección.
- Compromiso estricto con las obligaciones de salud pública, garantizando el cumplimiento de las políticas internas y de la normativa externa.
- La protección de la información confidencial y el secreto profesional.
- El máximo respeto a la competencia leal, efectiva y justa, castigando cualquier práctica que se considere contraria a la libre competencia cuando la Organización opere en el mercado.

**El presente Código no contempla todas las posibles conductas y/o situaciones susceptibles de producirse en el seno de la Organización, pero recoge los principios y criterios que han de regir el comportamiento de los miembros de la Organización**



## ENGLISH SUMMER y sus compromisos



### Cumplimiento normativo y ética corporativa

El compromiso con el buen gobierno y cumplimiento normativo se manifiesta con el trato diario que **ENGLISH SUMMER**, a través de sus miembros, mantiene con su entorno, actuando en todo momento bajo los principios y valores que presiden el presente Código y normativa interna que lo desarrolla, así como toda la normativa externa aplicable a la Organización, y los requisitos que la Organización suscriba relacionados con la protección a la infancia y a la adolescencia, el cumplimiento de los derechos fundamentales, la calidad y demás normativa aplicable o implementada por la Organización.

De la misma manera y para lograr el anterior objetivo, es imprescindible que, además, los socios de negocio y terceros que mantienen relaciones con **ENGLISH SUMMER** se comprometan y respeten los valores y principios que rigen la Organización, haciéndolos partícipes de los mismos.

Es misión de los Administradores de **ENGLISH SUMMER** promover e impulsar el cumplimiento normativo y la cultura ética, siendo este un compromiso que tiene que ser visible y sostenido en el tiempo. Aun así, el logro de este propósito también dependerá de todos y cada una de las personas trabajadoras que forman parte de **ENGLISH SUMMER** quien, en su día a día, toman decisiones profesionales en nombre y por cuenta de la Organización.



### Protección a la infancia y a la adolescencia

**ENGLISH SUMMER** promueve activamente que su actividad genere un espacio y un entorno seguro para los menores que permita garantizar las condiciones necesarias para proteger los derechos de la infancia y la adolescencia, rechazando cualquier tipo de conducta violenta, fomentando el buen trato y respeto entre menores y con los





profesionales que con ellos se relacionan, asegurando y promoviendo su dignidad humana e integridad física y psicológica.

La Organización respeta y promueve los principios establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño y por ello vela porque:

- Todos los menores sean tratados en igualdad de condiciones independientemente de su nacionalidad, raza o religión.
- Se garantice el derecho a la protección frente a cualquier forma de abandono, abuso o explotación del que puedan ser víctimas,
- Se garantice el derecho a disfrutar, a divertirse, a soñar y disponer del tiempo de ocio necesario para ello.

En este sentido, **ENGLISH SUMMER** procura un entorno libre de violencia, acoso y hostigamiento sexual, en el que se promueva un ambiente físico, psicológico y social, incluido el entorno digital.



## La salud pública, un activo imprescindible

**ENGLISH SUMMER** está comprometida de manera activa y responsable con el cumplimiento de los estándares y demás normativa de calidad en materia de salud pública.

La experiencia de **ENGLISH SUMMER** nos avala como una empresa responsable y comprometida con altos estándares de calidad, seleccionando con objetividad y transparencia a nuestros proveedores pues la alimentación saludable, variada y de calidad es un activo imprescindible para la Organización.

La Organización actuará con la máxima diligencia en la gestión y resolución de cualquier riesgo o contingencia que pudiera dañar la salud pública de nuestros usuarios.



## Tolerancia cero ante la corrupción

Las prácticas corruptas, tanto en el sector público como en el privado, perjudican la libre competencia y el desarrollo de los mercados, aumentan los costes de los bienes, introducen incertidumbre en las transacciones comerciales, y disminuyen la calidad de los productos y servicios, destruyendo la confianza en el correcto y eficiente funcionamiento de los mercados, entre otros.

Por todo el anterior, y por las consecuencias negativas que puede comportar un acto de corrupción en el seno de la Organización, se establece como un compromiso fundamental el respeto hacia el principio de tolerancia cero a la corrupción, condenando cualquier tipo de soborno, tráfico de influencias, malversación de fondos, financiación ilegal de partidos políticos, así como cualquier práctica que sea considerada como corrupción.

**ENGLISH SUMMER** prohíbe de manera expresa cualquier conducta que consista en ofrecer, prometer, librar, solicitar, recibir y/o aceptar, en beneficio de la Organización o de terceros, pagos en efectivo, regalos, comisiones o cualquier ventaja indebida o compensación, para sobornar funcionarios públicos o autoridades, o bien que tenga por finalidad favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en las relaciones comerciales, sean personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada.

Asimismo, la Organización se asegura de cumplir con la normativa que le es de aplicación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, desarrollando internamente las medidas organizativas y técnicas necesarias dirigidas a cumplir e integrar el cumplimiento de las disposiciones que le son de aplicación.



## Gestión de los conflictos de interés

Es posible que, en el momento de tomar una decisión en el seno de nuestra actividad a nivel profesional, nuestros intereses particulares puedan provocar que se deje de actuar de una forma legal, objetiva y transparente frente a **ENGLISH SUMMER**, pudiendo entrar en conflicto los intereses personales con los de la Organización.

Desde **ENGLISH SUMMER** consideramos imprescindible evitar cualquier situación de conflicto de interés, puesto que podría suponer la pérdida de objetividad en la toma de decisiones, con riesgo de que pueda derivar en prácticas corruptas o fraudulentas.

Por esta razón, ante un conflicto de interés, la pauta de actuación, antes de tomar cualquier tipo de decisión, tendrá que ser la comunicación, con carácter inmediato, de la situación a **ENGLISH SUMMER**, absteniéndose de adoptar ninguna decisión en relación con la actividad afectada.



## Protección de la información confidencial, la propiedad intelectual e industrial y los datos personales

La información confidencial y el *know-how*, propio y de terceros, así como los datos de carácter personal son un activo importante para cualquier Organización, así como también por **ENGLISH SUMMER**. Por este motivo, la Organización se compromete a su protección, a través del cumplimiento de la legalidad vigente en esta materia y la implementación de medidas técnicas de protección adecuadas.

Por lo tanto, desde **ENGLISH SUMMER** se prohíbe de manera expresa el uso, la revelación, la difusión o cesión, sin autorización de su titular, excepto los casos legalmente permitidos, de cualquier tipo de información considerada confidencial o *know-how* en cualquier formato, incluso verbal, ya sea de **ENGLISH SUMMER** o de un tercero.



## Principio de competencia leal

**ENGLISH SUMMER** se compromete a respetar la competencia libre y justa con otras empresas como muestra de integridad en sus relaciones comerciales, promoviendo de este modo un verdadero *fair play* en el mercado.

Por este motivo, **ENGLISH SUMMER** evita en todo momento incurrir en situaciones que puedan suponer un abuso de mercado o una restricción ilícita de la competencia puesto que todas ellas son actuaciones contrarias a la buena fe que pueden comportar graves perjuicios económicos, legales y reputacionales a **ENGLISH SUMMER**.



## Compromiso con los profesionales

Los profesionales son parte fundamental e imprescindible de nuestro éxito. En las relaciones con nuestros profesionales, **ENGLISH SUMMER** se preocupa por su entorno y seguridad laboral, así como de la protección de sus derechos. Por este motivo, la Organización se compromete a actualizar constantemente las medidas de prevención de riesgos laborales y de fomento de la salud en el trabajo, así como toda la normativa aplicable en la materia de cada una de las actividades que **ENGLISH SUMMER** desarrolla.

Asimismo, la Organización se compromete a la creación de un ambiente de trabajo adecuado, facilitando la participación del personal en las actividades definidas y en la consecución de los objetivos marcados, así como al fomento de la formación y sensibilización de sus profesionales, especialmente en la actividad de enseñanza, para garantizar una educación en inglés de calidad.

**ENGLISH SUMMER** fomenta la diversidad y el trato digno. Nuestros profesionales tienen a disposición todos aquellos bienes y activos tangibles o intangibles necesarios para el desarrollo de su actividad, esperando de ellos un uso profesional, lícito y responsable de los mismos, quedando totalmente prohibida la utilización de estos activos para la comisión de fraudes o ilícitos de cualquier tipo y bajo cualquier forma.



## Compromiso con el medio ambiente

**ENGLISH SUMMER** espera de los profesionales y de todas aquellas personas con quienes la Organización se relaciona que desarrollen su actividad con absoluto respeto a la protección, conservación y mejora del medio ambiente, así como el respeto a los espacios reconocidos por su valor paisajístico, ecológico, artístico o cultural o de especial protección.



## Canal de Denuncias

**ENGLISH SUMMER** facilita un canal de comunicación, el Canal de Denuncias, que forma parte del Sistema Interno de Información implementado por los Administradores, a fin de comunicar la comisión o el riesgo de comisión de irregularidades, incumplimientos o infracciones normativas detalladas en este apartado, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

El Canal de Denuncias se encuentra abierto a todos los miembros de **ENGLISH SUMMER** y el colectivo de personas referidas en el artículo 3 de la Ley 2/2023, en los términos previstos en la misma, para comunicar el siguiente tipo de informaciones:

- Cualquier incumplimiento o riesgo de incumplimiento del Código Ético, así como de la normativa interna o externa que lo desarrolla, y aquella relacionada con el Modelo de Prevención de Delitos de **ENGLISH SUMMER**.
- Acciones u omisiones que, dentro del marco personal y material de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea.
- Infracciones penales o administrativas graves o muy graves (art. 2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero).

Toda comunicación realizada a través de este canal será recibida y gestionada de forma diligente y respetuosa por parte del *Compliance Officer*, quien ha sido designado como Responsable del Sistema Interno de Información de **ENGLISH SUMMER**.

El Responsable del Sistema Interno de Información actúa en todo momento con arreglo al procedimiento interno establecido a estos efectos, así como de conformidad con la normativa interna y externa existente en esta materia.



**ENGLISH SUMMER** garantiza estrictamente la confidencialidad de las comunicaciones recibidas de buena fe y en base a indicios razonables, prohíbe cualquier tipo de represalia, así como el respeto a la normativa en materia de datos personales.

Las vías de comunicación habilitadas son:



[neusbosch@englishsummer.com](mailto:neusbosch@englishsummer.com)



ENGLISH SUMMER S.A. Finca Tamarit. C/Partida de Tamarit s/n.  
43008 Tarragona



677 153045

Cualquier infracción o incumplimiento del presente Código Ético y de la normativa que lo desarrolla podrá comportar la apertura de un expediente disciplinario e, inclusive, atendiendo a la gravedad de los hechos investigados a la aplicación del régimen sancionador establecido en el Estatuto de los trabajadores y convenios de aplicación a **ENGLISH SUMMER**.



**English Summer** s.a  
Camps since 1980